

El Programa anual de formación del profesorado extranjero de español es uno de los Programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, se configura tal y como recoge el R.D. 1027/1993, de 25 de junio, como objetivo prioritario de la acción educativa en el exterior.

A la vista de este objetivo, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su cláusula vigésimo cuarta, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesores extranjeros de español.

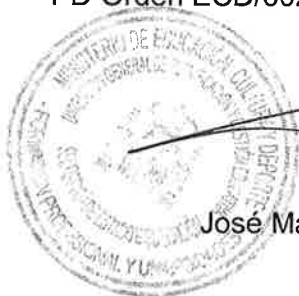
Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de fecha 30 de junio de 2017 (extracto en BOE de 19 de agosto), se convocaron las correspondientes ayudas anuales para este Programa, y se establecieron las instrucciones para la selección de participantes.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado Sexto de la Resolución mentada, a la vista de la propuesta de concesión del órgano instructor, esta Dirección General **RESUELVE:**

La concesión de la ayuda para participar en el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA PARA PROFESORES DE ESPAÑOL EN BRASIL**, programado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo como entidad colaboradora, a los profesores que aparecen en el Anexo. La financiación de dicho curso por parte del Departamento se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.02 por un importe máximo de **26.850,40 euros**.

Madrid, 02 OCT. 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
PD Orden ECD/602/2017 de 20 de junio (BOE de 26)



José María Fernández Lacasa



10471-83

El Programa anual de formación del profesorado extranjero de español es uno de los Programas fundamentales para la difusión de la lengua y cultura españolas y, por tanto, se configura tal y como recoge el R.D. 1027/1993, de 25 de junio, como objetivo prioritario de la acción educativa en el exterior.

A la vista de este objetivo, la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, contempla en su cláusula vigésimo cuarta, apartado tercero, las ayudas destinadas a profesores extranjeros de español.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de fecha 30 de junio de 2017 (extracto en BOE de 19 de agosto), se convocaron las correspondientes ayudas anuales para este Programa, y se establecieron las instrucciones para la selección de participantes.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado Sexto de la Resolución mentada, a la vista de la propuesta de concesión del órgano instructor, esta Dirección General RESUELVE:

La concesión de la ayuda para participar en el **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA PARA PROFESORES DE ESPAÑOL EN IRLANDA DEL NORTE (REINO UNIDO)**, programado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo como entidad colaboradora, a los profesores que aparecen en el Anexo. La financiación por parte del Departamento se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.480.02 por un importe máximo de **18.764,82 euros**.

Madrid,

13 OCT. 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
PD Orden ECD/602/2017 de 20 de junio (BOE de 26)



José María Fernández Lacasa